

á los señ. D.<sup>o</sup> Juan Josef Perez, y D.<sup>o</sup> Esteb. Carrasquin  
Ydem de Penia } Entre todos los Cavalleros Capitulares, se tiró la suerte  
para Comisarios de Penia y tocó á D.<sup>o</sup> Pedro Bernardo  
de Mata, y D.<sup>o</sup> Benito de Carrasco.

Fiel de las Carnicerías } Se reclige por fiel de las Carnicerías, á D.<sup>o</sup> Fer-  
nando de Sag y Navarra, por el año de esta elección

Suspension } Se suspende la Comisaria y depositaria de Porto, por  
hacra, hasta tanto que sea necesario, y resulten fondos  
que administrar.

Comisaria de Montevideo } Tratose de este nombram.<sup>to</sup> por el año de esta elec-  
cion, y siendo por suerte, se tiró entre todos los Caball.<sup>es</sup>  
Capitulares, y tocó á D.<sup>o</sup> Pedro Bernardo de Mata, y  
D.<sup>o</sup> Vicente Lopez Suro.

Comisarios p.<sup>o</sup> el vecindario } Se nombran por comisarios p.<sup>o</sup> la for-  
macion del Padron del vecindario, en el presente año á  
los señ. D.<sup>o</sup> Jose Maria Calabro, y D.<sup>o</sup> Esteban Garcia

Suspension } Se suspende el nombram.<sup>to</sup> de fiel del Alcaide, por haver  
duplicado este Ayuntamiento. Se sigue á Subasta por este año.

Policia } Se reclige por Comisario de Policia á D.<sup>o</sup> Esteban Garcia  
y deviendo haver dos, como resulta en el año de mil ochoc-  
ientos veinte, se nombra igualmente, y para el desempeño  
á D.<sup>o</sup> Benito Esteban Carrasco

Promotor Fiscal } Se suspende este nombram.<sup>to</sup> por haora, y sin perjuicio  
de las regalías de este Ayuntamiento, por justa causa que se  
avienen que cesando se continuaran esta posesion, como  
regalía propia de este Ayuntamiento.

Hacedores de rentas } Tratose de nombrar hacedores de rentas por el año  
de esta elección, y haciendolo hecho por suerte comprehen-  
diendo á todos los Señ. Capitulares, tocó la suerte, á D.<sup>o</sup> Esteban  
de Luca Suro, y D.<sup>o</sup> Esteban Garcia.